pedir el tráfico de armas y municiones de guerra que sostiene Belice con los indios sublevados, éstos podrán ofendernos constantemente. Y todas estas son conclusiones sacadas de los datos del mismo autor á quien combatimos, y que por lo mismo éste no puede rechazar.

Mas no son esos, los únicos perjuicios que nos causan los colonos de Belice. El Sr. Mariscal menciona en su informe el fraude que cometen los colonos cortando palo de tinte en nuestro territorio, violando nuestros derechos; el contrabando que se hace por esa frontera, que si hoy tal vez no sea de importancia, alguna vez lo ha sido, según noticias nuestras, y puede serlo en lo futuro; el peligro de que los ingleses extiendan su dominio á expensas de nuestro territorio; el de que los indios no sometidos se acojan al protectorado inglés; y, por último, la ocasión que ese punto negro de nuestras relaciones con Inglaterra ofrece á reclamaciones y conflictos que es bueno evitar.

Tal es, de hecho, para México, la condición de Belice. Una colonia perfectamente organizada, bajo la bandera de una nación muy poderosa y poblada por colonos enemigos de antaño de Yucatán y en cuyos intereses está el comerciar con tribus de indios yucatecos, contrariando los nuestros, y que á pesar de todo esto, México no puede ejercitar en ella ninguno de los derechos que para su seguridad le conceden las leyes internacionales, porque tendría que reconocer su existencia. En tales condiciones, todos los peligros y todos los males del statu quo son para México, y ningún bien, ni aún en esperanza.

Hé aquí, á nuestro juicio, el punto de partida para poder apreciar el tratado Mariscal-Saint Jhon. En el siguiente artículo estudiaremos si el problema tiene alguna solución mejor que ese tratado.

VIII

Contra lo que asienta el Sr. Rubio Alpuche y después de haber eviden ciado la índole apasionada de su trabajo y las graves omisiones de que éste adolece, podemos dar por demostradas en estos artículos las siguientes proposiciones:

- 1ª. Que los derechos históricos que sobre Belice se atribuyen á México, distan mucho de ser tan claros é indiscutibles como se dice.
- 2ª. Que esos derechos, aun en todo su vigor, es decir, tales como resultan de los Tratados de 1783 y 1786, se reducían á una ilusoria soberanía, que entre otras cosas imponía á los colonos de Belice una obligación imposible de cumplir, la de no poder organizarse en sociedad civil ni militar, es decir, la de vivir sin autoridades ni policía.
- 3ª. Que esos derechos, ilusorios y sin objeto real, bien analizados, los dejó perjudicar España antes de realizarse nuestra independencia, por lo cual nosotros no los pudimos recibir, si es que los recibimos en herencia, sino perjudicados, no teniendo, por lo tanto, México, responsabilidad alguna de su ineficacia.
- 4ª Que habiendo vivido Belice año tras año sin que España ejercitase en

ella los escasos é insignificantes derechos prácticos que se había reservado, y no pudiendo existir sociedad alguna sin su organización natural, comenzó por establecer sus jueces, recibiendo luego leyes penales de Inglaterra, y acabó por declararse colonia de esta nación, transformación lógica é irremediable exigida por la naturaleza y necesidades del hombre constituido en sociedad.

5ª Que hoy existe de hecho como tal colonia inglesa, habiendo sido perniciosísima vecina para el Estado de Yucatán.

No creemos que estas proposiciones, sobre todo las últimas, puedan ser negadas con razón. Pues bien, ¿qué tiene que hacer México con esa colonia de Belice?

No debemos olvidar que, en el remoto caso de que Inglaterra reconociese á México todos los derechos que daban á España los tratados mencionados de 1783 y 1786, no nos encontraríamos en manera alguna en posesión de aquel territorio, entregado en forma por España á Inglaterra, en obediencia de aquellos tratados, según actas de 27 de Mayo de 1784 y 1º de Septiem bre de 1787 (1); lo que ganaríamos sería un semillero de disgustos al pretender lo imposible, es decir, que esos colonos viviesen sin organización civil. De manera que, en la solución de este problema internacional, más favorable á las miras de los enemigos del tratado Mariscal-St. John, la colonia inglesa seguiría subsistiendo, aunque en una forma anómala, viviendo esos colonos como moros sin señor, y por lo tanto, con libertad de extralimitar sus derechos y perjudicarnos, siguiendo en esto sus bien demostradas inclinaciones. Porque hay que advertir y no olvidar, que España no previó en los tantas veces mencionados tratados, la manera de mantener dentro del límite de sus derechos á los colonos ingleses estableciendo la sanción penal en tales casos indispensable, y los medios prácticos de hacerla efectiva.

No creemos que semejante solución satisfaga á nadie; pero, lo repetimos, es la más ajustada, que podríamos esperar, á los derechos históricos.

Mas no haya temor alguno. Declarado Belice colonia inglesa, no hay en la actualidad poder humano capaz de arrancarla de las garras del leopardo británico. ¿Qué hacer, pues, en este caso?

Al Sr. Rubio Alpuche no podía ocultarse desde luego la inconveniencia del statu quo. Ya había abogado antes en las columnas de un diario yucateco por abrir negociaciones con Inglaterra á propósito de Belice, secundando la iniciativa de la Legislatura de su Estado. Y no podía obrar de otra
manera el escritor que presenta con tan negros colores en sus "Apuntes históricos" los perjuicios que nos han causado los colonos de Belice y los que
nos pueden causar aún. Leyendo las páginas que á esos perjuicios ha consagrado el Sr. Rubio Alpuche, tiene que convenir el patriota y el previsor
en que cualquiera otra solución á la cuestión de Belice es mejor que la del
statu quo.

Y ahora bien, dados estos antecedentes y teniendo en cuenta todos aque-

⁽¹⁾ Véase á Rubio Alpuche, "Apuntes Históricos," págs. 99 y 100, y 108 á 111. Noten nuestros lectores, que seguimos valiéndonos de los mismos datos del autor que refutamos.

"Todos los bienes que el Sr. Ministro de Relaciones—dice el Sr. Rubio Alpuche (1)—espera conseguir con la ratificación del tratado de 8 de Julio de 1893, pueden alcanzarse, con ventaja, disponiendo que un cuerpo de ejército nacional se sitúe en Bacalar para proteger á los yucatecos que están esparcidos por ese rumbo y á los que quieran volver á ese paraíso perdido. Los vapores guarda—costas podrían visitar periódicamente la colonia bacalareña y vigilarían á su paso las costas orientales de la península, en donde ya sería más fácil establecer cortes de palo de tinte y maderas de construcción. Muy pronto veriamos abrirse de nuevo el camino de Tihosuco y Peto para venir por tierra de Bacalar á Mérida, atravesando la península del Sudeste al Noroeste. En tales circunstancias no habría peligro de que Yucatán fuese ocupado por los ingleses."

nPara hacer un buen tratado de límites—dice más adelante (2)—la nación mexicana debe procurar conocer las miras, necesidades y situación actual de los colonos, y, ante todo, los terrenos en que se encuentra la colonia inglesa de Belice. Tiene ésta muchos lados vulnerables y el estudio cuidadoso de ellos puede proporcionar algunos medios de reducirla y casi nulificar-la en el mundo mercantil y político. Recordemos que una sola disposición económica del gobierno español estuvo á punto de conseguir lo que no había podido obtenerse con la fuerza de las armas. Acaso ahora estemos en mejores condiciones para hacer á Belice la guerra leal de la ciencia y de la economía.

"En cuanto á las condiciones mercantiles y productivas,—añade (3)—la colonia se encuentra colocada en una base falsa. El palo de las orillas de los ríos se ha agotado, y el que se encuentra todavía en los bosques está á tal distancia de las vías fluviales, que no puede llevarse á ellas sin grandes gastos. La producción del palo de tinte y de las otras clases de madera que explotan los colonos, está recargada con los gastos de transporte, y, en una competencia, este exceso de costo puede serles funesto. Ellos son muy hábiles y comprenden su desventajosa situación. Por eso se esfuerzan en aprovechar el descuido de los mexicanos y se apoderan de comarcas vírgenes para continuar su conocido negocio de corte de maderas."

"Lo relacionado—agrega (4)—es bastante para comprobar que la Colonia de Belice vive de nuestra vida y se alimenta con la sávia del Estado de Yucatán....... Si se les obliga á vivir de los productos de la colonia y á no traspasar sus límites sino bajo condiciones estrictas y onerosas para ellos,

y al mismo tiempo se poblara á Bacalar, se vigilara el Río Hondo, se fomentaran los intereses mexicanos en el lado Norte de esta vía fluvial, en los alrededores de la Bahía de Chetumal y en la Costa oriental de Yucatán, se reduciría á la Colonia de Belice á una condición poco menos que miserable. Puede garantizarse que en muy corto tiempo tendrían que abandonarla los ingleses."

"¡Qué gloria para el Gobierno mexicano—dice, por último (1)—terminar la cuestión de Belice con la simple aplicación de principios científicos, y derrotar á nuestros vecinos, no con planes de guerra, sino con aranceles para

el pago de deréchos de exportación de maderas!"

Tal es el plan, tal la solución práctica, que después de habernos hablado tanto de derechos históricos y de usurpaciones por parte de los ingleses y de lo que nos obliga el patriotismo, propone el Sr. Rubio Alpuche como conclusión de su largo escrito. Lo primero que se ocurre preguntar á cualquiera, después de llegar á este punto de los "Apuntes Históricos" del escritor vucateco, es:-para madurar y poner en planta esa......guerra científica, ¿de qué nos sirven esos derechos históricos y el texto de los tratados, y todos los razonamientos que fundados en ellos expuso, y todos los cargos que derivados asimismo de ellos hizo al Sr. Mariscal? Dada la índole y fines del estudio del Sr. Rubio Alpuche, las premisas que en él sentó, y la contenida indignación con que protesta, en la página 173, contra la idea de que "es conveniente acomodarse á las circunstancias," parécenos que tendríamos derecho á esperar de su trabajo un medio diplomático de hacer entrar á los ingleses en razón ó de obligarlos, de alguna manera, á respetar esos nuestros derechos que tan laboriosamente trató de establecer, aun callando hechos que los perjudicaron; mas defraudó nuestras esperanzas. Él mismo acaba por "acomodarse á las circunstancias," aunque á su modo, aceptando los hechos consumados. Y esta conclusión, á que llega el más inteligente de los opositores del tratado Mariscal-St. Jhon, el más apasionado, y el que, por vecino de Yucatán, está en aptitud de conocer mejor la materia y sus dificultades, prueba es irrefutable de que la histórica cuestión de Belice no tiene la solución satisfactoria que muchos han supuesto sin el suficiente estudio. Porque el plan científico-económico del Sr. Rubio Alpuche es más difícil que colocar una pica en Flandes y de menos resultados. Veámoslo.

¿Qué es, en suma, lo que pide el escritor yucateco? Casi nada: una guarnición en Bacalar, una vigilancia eficaz en la margen mexicana de Río Hondo y garantías para los mexicanos que se avecinen en esta riquísima región de la península yucateca, todo lo cual no encontrará sino uno, un solo obstáculo: ¡la guerra de castas! Sometidos los indios rebeldes, nada más hacedero que el plan científico (?) del Sr. Rubio Alpuche; sin esta condición, todo ese plan es imposible, á nuestro juicio. Mas someteríamos nuestro criterio á la opinión del Sr. General Don Daniel Traconis, que por su larga práctica en la sangrienta y desastrosa lucha sostenida con los bárbaros de

⁽¹⁾ Apuntes Históricos, pág. 175.

⁽²⁾ Apuntes Históricos, pág. 176.

⁽³⁾ Apuntes Históricos, página 177.

⁽⁴⁾ Id. id., pág. 180.

⁽¹⁾ Id. id., loc. cit.

Chan Santa Cruz, está en aptitud de dárnosla autorizada. ¿Podría obtener-la favorable á su plan el Sr. Rubio Alpuche?

Y ahora bien: someter á los indios rebeldes, sin la absoluta neutralidad de los ingleses de Belice, no es empresa de poca monta. Esto bien lo sabe el ilustrado yucateco á quien contestamos. Llevar la guerra contra esos bravos y crueles salvajes, armados y municionados por los ingleses, á sus mismos aduares, á las impenetrables selvas que habitan, para reducirlos á la obediencia, es cosa fácil de proponer, pero muy difícil de ejecutar. Por lo mismo, si de esto dependiese la solución del problema internacional que para México constituye Belice, ya podríamos dejarlo á las calendas griegas. Y con la circunstancia de que si esa guerra se emprende con fines hostiles á los ingleses, ya sabrían éstos ayudar á los indios de una manera tal, que las dificultades naturales de esa guerra se multiplicasen para nosotros de una manera incalculable.

Y ahora bien: mientras dure la guerra de castas, el plan del Sr. Rubio Alpuche es, á nuestro juicio, enteramente impracticable. La guarnición de Bacalar se vería presto sitiada, y la vigilancia sobre la orilla izquierda del Río Hondo sería imposible.

Hé aquí el plan del Sr. Rubio Alpuche. Comienza por considerar, sin decirlo, inútil toda gestión diplomática, puesto que no la propone, á pesar de los derechos históricos famosos, y acaba por proponer sencillamente la pacificación de las tribus rebeldes de Yucatán. Algo mejor debíamos esperar del estudio del escritor yucateco. No lo culpamos, sin embargo: es que la cuestión de Belice está encerrada en este dilema, claramente planteado por el Sr. Mariscal: el statu quo ó un tratado de límites. Buscar otra solución, como lo ha hecho el Sr. Rubio Alpuche, es perder el tiempo.

IX .

No porque la discusión del tratado sobre los límites de Belice se haya diferido en el Senado, debemos suspender nuestro análisis de los "Apuntes históricos" del Sr. Rubio Alpuche. En cuestiones como ésta, la discusión nunca está de más. Y precisamente en este asunto de Belice, convertido por la oposición sistemática en arma de partido, para lo cual se le ha sacado del análisis razonado y leal—análisis en el cual deben considerarse el pro y la contra con entera imparcialidad, lo que no se hace—para llevarlo al tono declamatorio y patriotero; precisamente en este asunto serio é importante, debe procurar el publicista esmerarse en buscar de parte de quién están la razón, la justicia y la conveniencia, para destruir errores que pudieran ser aceptados por la conciencia pública, por falta de un estudio suficiente de la materia.

Vimos en nuestro último artículo, que el Sr. Rubio Alpuche, después de considerar inconveniente y peligroso el statu quo, en este asunto internacional, propone medios indirectos y verdaderamente ineficaces, para arrojar á los ingleses de Belice. Si la guerra científica que propone, ofreciese probabilidades, ya no diremos fundadas ni de inmediatos resultados, sino remotas,

de adquirir el territorio llamado hoy Honduras Británico, librando á Yucatán de una vecindad peligrosa y que le ha causado tantos males, nosotros seríamos los primeros en declararnos partidarios de tales medidas. Pero ¿qué estadista que conozca la triste historia de la guerra de castas de Yucatán, puede aceptar un medio para dirimir esa vieja cuestión internacional, que tiene que impulsar á hacer causa común en contra nuestra á los indios rebeldes con los colonos de Belice y que provocará necesariamente la hostilidad de unos y de otros? ¿Pueden preverse y medirse fácilmente las consecuencias que para México traería una política semejante?

Si fuera posible reconquistar á Belice, ningún mexicano vacilaría un instante, á pesar de lo que pueda haber en contra de nuestros derechos en el convencionalismo internacional. Bastaría para justificar esa conducta, el proceso de lesa civilización que puede incoarse al mercantilismo de los colonos ingleses con ocasión de sus tratos y contratos con los indios sublevados. Mas en este punto hay que huir de los ensueños y desvaríos de Don Quijote, para acojernos al buen sentido práctico de Sancho.

Nó, el plan del Sr. Rubio Alpuche no es posible, y si no tiene otro más eficaz y hacedero, todos sus datos y toda su lógica sólo servirán para demostrar una cosa muy importante: que el statu quo, en este asunto, es á todas luces inconveniente, y que no hay medios llanos y posibles de terminarlo, porque si los hubiera, tanto el Sr. Rubio Alpuche como los otros impugnadores del tratado de límites, ya los hubieran propuesto.

A nuestro juicio, este es el punto práctico é importante de la cuestión, en la que tanto se han remontado, sin fruto alguno, los que la han estudiado con miras sistemáticamente hostiles al tratado, y al que todos tienen que llegar por uno ú otro camino. En él se encierra el nudo gordiano. Y dígasenos, ¿quién puede desatarlo, haciendo retroceder á la historia cien años, para colocarnos en la situación en que estaba España, al acabar de firmar el tratado de Versalles?

No es conveniente el statu quo. Esto es cosa plenamente averiguada. Sobre todo, después de haber removido tanto la historia de este asunto y los sentimientos que provoca; después de haber revivido los odios tradicionales que existen entre Belice y Yucatán, se hace indispensable cerrar las puertas á nuevos incidentes y á nuevas complicaciones.

Pero hay que fijar bien los puntos interesantes del problema internacional. En éste, no es la cuestión de límites la difícil. Esta sí tiene una solución fácil en la letra de los tratados. Más tarde puede complicarse por la existencia anómala de los indios rebeldes, por la vecindad á la colonia de un territorio substraído de hecho á la obediencia de los poderes públicos de México y en el cual carecemos de todo medio eficaz de hacer respetar el derecho de gentes; de un territorio, en suma, que puede declararse independiente el día menos pensado y ponernos en sérias dificultades. Pero por grave que sea este peligro para lo futuro, en la actualidad no tiene importancia. El punto capital del problema reside en las relaciones actuales de los colonos con los indios, del tráfico que con ellos sostienen, y muy principalmente del de armas y municiones de guerra que, indebidamente, á

nombre de la libertad mercantil, han establecido con gran daño de la civilización y de la paz y el progreso de Yucatán.

Cuantos han tratado de este asunto de Belice, después de los derechos históricos, han dado suma importancia á la cuestión territorial. Ésta ha sido su caballo de batalla, la piedra de toque de su patriotismo. En el pedazo de tierra, en la integridad del territorio, han basado sus principales argumentos en contra del tratado. Y ninguno ha parado mientes en los derechos de la civilización en esa frontera lejana de nuestro territorio.

Si el statu quo es nocivo, si hay que resolverlo forzosamente, no es por la cuestión de límites, hoy clara y sencilla. Esta es un peligro que hay que evitar para lo futuro, no un asunto de actualidad. El punto capital es ese tráfico de armas, único que mantiene en rebeldía al indio que puebla la más rica y fértil de las regiones de Yucatán.

Los males presentes y los peligros futuros se originan en ese tráfico. De él dependieron los males pasados. Creemos nosotros que no se ha dado la importancia que tiene ese punto en este problema internacional, y que por ello se juzga tan mal y con tanta acrimonia el tratado Mariscal-St. John.

En Belice sí se ha comprendido esto. Aquellos colonos, que conocen prácticamente el problema, y cuya ambición les tiene indicados con claridad los medios de engrandecer la colonia en lo futuro, y su interés presente, les señala ese indebido comercio de armas como el más productivo, tan luego como conocieron la cláusula segunda del tratado, se declararon contra éste. Esa conducta de los colonos, conocida del Sr. Rubio Alpuche, pues que la consigna en sus "Apuntes Históricos," hubiera debido hacerle reflexionar mucho y fijar su atención en la parte capital del problema, para analizarla debidamente, y darle su lugar en el estudio ó en la discusión que de él se hiciese.

Con estas premisas, fácil es llegar á conclusiones irrefutables:

- 1.ª El statu quo es inconveniente en la actualidad y peligroso para lo porvenir.
- 2.ª Esta inconveniencia reside, entre otras cosas y de una manera muy principal, en el tráfico de armas con los indios rebeldes.
- 3ª Por lo tanto, es preciso acabar con el referido statu quo, pero acabando también con la causa principal que le hace nocivo.

Ya usaremos de estas conclusiones en nuestro próximo artículo.

X

Dos nuevos artículos del Sr. Rubio Alpuche nos hacen detenernos todavía en el punto principalísimo de la inconveniencia del statu quo. Estos artículos son los publicados en La Revista de Mérida, del 24 y 31 de Mayo.

Ambos están animados de una misma tendencia, la de someter la cuestión de Belice á lo que el Sr. Rubio Alpuche llama "política general del continente americano" ó "diplomacia continental," es decir, en términos claros y precisos, á la famosa doctrina Moroe.

Llama la atención desde luego, que el claro talento del Sr. Rubio Alpu-

che haya podido llamar "política general del continente americano," á la que se funda en la doctrina mencionada. Llámela en buena hora "política norte-americanan y estará en lo justo. Pretender darle mayor extensión es contrario á la realidad. ¿Está seguro el Sr. Rubio Alpuche de que aceptan esa doctrina Chile y el Perú, la Argentina y el Brasil? ¿Ha olvidado acaso las tendencias de las distintas naciones americanas, bien claramente manifestadas en las recientes discusiones del famoso congreso panamericano? ¿Puede ocultarse á su penetración y sobre todo á su patriotismo, los peligros que habría en adoptar como base de una política continental americana, la doctrina Monroe, sostenida y apoyada por el absorbente poder de la gran República, que trata de imponerla en provecho propio á todo el Nuevo Mundo? ¿Acaso puede haber olvidado el escritor yucateco las aplicaciones que han querido hacerse de esa doctrina, ni la agresiva política internacional que, fundada en ella, puso en planta Mr. Blaine? La cuestión de Belice debe ofuscar lamentablemente el sano juicio del Sr. Rubio Alpuche, cuando por sostener sus ideas contrarias al tratado de límites de 8 de Julio de 93, asienta, aludiendo á la política americana: "No debe ninguna nación americana oponerse á esta política protectora, y aunque se supone que los americanos defienden para después absorber, lo que la prudencia aconseja es que nos dejemos defender, si estamos atacados y no podemos defendernos por nosotros mismos, y procuremos no ser absorbidos, cuando llegue la hora de la absorción." A nuestro juicio, lo que la prudencia aconseja es no robustecer la política de absorción, habiendo, además, en esas cortas lineas (como en todo el artículo) errores crasos, como el de suponer que estamos atacados por Inglaterra y que los Estados Unidos nos están defendiendo.

Solamente sobreponiendo una cuestión de amor propio, de patriotería ó de oposición sistemática, á otra de un verdadero y previsor patriotismo, puede someterse humildemente el asunto de Belice á la hegemonía norteamericana que entraña la doctrina Monroe, y en esto no han pensado ó querido pensar, ni el Sr. Rubio Alpuche ni los diarios que han reproducido sin comentarios ni protestas sus artículos. Porque-entiéndase bien-fundar la diplomacia continental americana en esa doctrina, admitirla en términos tan generales como lo hace aquel escritor, es depositar en Washington las llaves de nuestras relaciones internacionales y menoscabar nuestra soberanía privándonos del derecho de tratar libremente con las naciones de Europa, lo que sería verdaderamente humillante para la dignidad nacional, de la que blasonan ser tan acérrimos defensores los enemigos del tratado de límites, y en muchas ocasiones altamente perjudicial á los intereses verdaderamente nacionales. Para México y Centro América, sobre todo, la doctrina Monroe ofrece peligros y tiene inconvenientes que á ningún espíritu ilustrado pueden ocultarse. ¡Cómo sería de desear que cuantos tratasen asuntos tan delicados como éste, lo hiciesen colocándose sobre todo exajerado provincialismo y sobre todo espíritu de partido!

La política internacional de México tiene que ser suya, enteramente suya y de acuerdo con sus especialísimas necesidades peculiares. Esa política tiene que ser justamente cordial para con los vecinos que nos ha dado la

geografía política, pero previsora á la vez; amistosa y digna, pero no servil; fundada en los mutuos intereses, mas no sometida á las ambiciones bien ó mal encubiertas de una diplomacia egoísta. Nuestros vecinos tienen intereses legítimos que es preciso respetar, pero mientras no sean opuestos á los nuestros. En la práctica de esta política, nos veremos obligados en ocasiones á ciertas condescendencias irremediables en el comercio internacional, pero por circunstancias especiales y del momento; mas no es posible admitir en ella como regla general una doctrina que coarte nuestra libertad ó menoscabe nuestros intereses. Y esto último, en resumidas cuentas, es lo que propone el Sr. Rubio Alpuche.

Mas por fortuna nuestra, la doctrina Monroe, en el caso de Belice, no tiene aplicación alguna, porque ante los hechos consumados no hay doctrina que valga. Belice es de hecho una colonia británica reconocida en toda forma por los Estados Unidos. Y aquí debemos insistir en la tendencia del derecho internacional moderno, ya expuesta varias veces en estos artículos, de sobreponer, dentro de límites racionales, se entiende, el hecho al simple derecho, y de reconocer el hecho consumado. Por eso la ocupación territorial efectiva anula los derechos históricos del descubridor cuando se han abandonado. Por eso una declaración de bloqueo no surte sus efectos, por más derechos que para hacerla tenga una nación, si no está apoyada en una escuadra capaz de hacerla respetar. Por eso fué reconocida por Inglaterra la independencia mexicana. Y por eso, en una palabra, se legitiman las conquistas.

Pero, lo repetimos, en lo de Belice no hay conflicto con la diplomacia americana, como lo demuestra el hecho muy significativo de que se esté discutiendo en el Senado mexicano el tratado de límites, sin que esa diplomacia haya hecho la menor objeción ni tratado de intervenir en lo más mínimo.

Y no podía ser de otro modo, pues que el tratado de límites no altera la condición que de hecho tiene la colonia de Belice, condición de hecho que es la única que podía herir los intereses internacionales de los Estados Unidos. Además, esa colonia está plenamente reconocida por el artículo adicional del Tratado Clayton-Bulwer, como lo afirma el mismo Sr. Rubio Alpuche en su artículo del 24 de Mayo. Así, pues, la misma doctrina Monroe se ha inclinado en Belice ante los hechos consumados.

No importa para esto que, como dice el Sr. Rubio Alpuche, los Estados Unidos reconocieran á Inglaterra su colonia de mala gana. El hecho es que la han reconocido. Tampoco tiene fuerza el razonamiento de que ese reconocimiento se entiende limitado á la condición y circunstancias en que se encontraba (Belice) al arreglar Inglaterra con los Estados Unidos el expresado convenion (de Clayton-Bulwer), porque años después, en 1862 la Gran Bretaña mudó por completo esa necondición y circunstancias, neclarando á Belice colonia suya, es decir, parte integrante del territorio inglés, sin protesta alguna de Washington, y con ese carácter de colonia ha seguido siendo reconocida.

El famoso Tratado de Clayton Bulwer, como una consecuencia práctica de la doctrina Monroe, es otra de las nuevas armas del Sr. Rubio Alpuche; mas si ese tratado, en su artículo adicional, exceptuó á Belice de sus estipulaciones, ¿cómo puede relacionarlo con la misma Belice el Sr. Rubio Alpuche? Realmente nos maravilla falta de lógica tan evidente, sólo explicable por una invencible preocupación que en este asunto tiene perturbado el criterio de aquel inteligente escritor.

Pero aun en el caso de que Belice no hubiera sido exceptuada de las estipulaciones de ese tratado, poca fuerza tendría esto en el punto que discutimos, porque hoy puede aquel considerarse insubsistente. La referida convención, como saben cuantos conocen la historia de esta centuria, fué un acto diplomático de circunstancias, destinado á resolver, por la neutralidad, la gran rivalidad que á mediados del siglo se despertó entre los Estados Unidos é Inglaterra por apoderarse de los istmos de la América Central, y con ellos del paso probable entre uno y otro océano. Mientras esa rivalidad existió, el tratado se mantuvo en vigor; mas cuando por éstas ú otras razones el vivísimo interés manifestado en un principio por la canalización de esos istmos decayó, quedó relegado al más completo olvido. Sólo así se explica que Nicaragua haya otorgado á los Estados Unidos el dominio eminente de la parte de su territorio que debe atravesar el Canal que, de abrirse, llevará el nombre de aquella nación centro-americana, sin oposición de Inglaterra, oposición que hubiera sobrevenido á haberse considerado ese tratado vigente; sólo así se explica que Francia hubiera adquirido la concesión del Istmo de Panamá, sin protestas de las dos naciones firmantes del mencionado tratado; y por último, sólo así se explica que la misma Inglaterra hubiera celebrado con Guatemala el tratado de 30 de Abril de 1859, en el que esta nación le cede una ancha faja de territorio centro-americano, también sin protesta alguna ni oposición por parte de los Estados Unidos. Únicamente un ánimo preocupado puede ver un peligro para México ó cuando menos una traba á su libre acción, en el referido tratado Clayton Bulwer. que aun cuando no está denunciado oficialmente, de hecho puede considerarse insubsistente.

Un último punto para concluir este artículo. Expone el Sr. Rubio Alpuche como doctrina fundada, la alegada por los Estados Unidos contra Inglaterra, de que el acreditar un cónsul no puede significar el reconocimiento de la situación política en que se halle una nación. Dejando á un lado lo que de discutible pueda tener esta doctrina, y por si ella quisiere aplicarse á los efectos producidos en el asunto de Belice el hecho de haber acreditado México en ella cónsules, haremos observar, que no es lo mismo que una nación extraña, que un tercero, pida el exequatur á otra y acredite un cónsul en un territorio que no le pertenece, ni le ha pertenecido, á que ese exequatur se pida á la nación detentadora por la detentada, y ese cónsul se acredite en el territorio usurpado, es decir, en aquel en el cual tiene de derecho la soberanía la misma nación que envía al cónsul. Que en

este caso sí perjudica los derechos soberanos tal acto internacional, se comprende, reflexionando que nadie acredita un cónsul en su propio territorio, sino en el ajeno, y ajeno tiene que considerarse en consecuencia el territorio en donde una nación cualquiera establece uno de estos agentes comerciales. Además, la esencia del reconocimiento está en pedir el exequatur. Ninguna nación pide permiso á otra para establecer funcionarios propios dentro de la misma; luego si México acude á Inglaterra para que se le permita á un cónsul suyo ejercer sus funciones en Belice, esta colonia no es suya. La consecuencia es irrefutable.

Dejamos para otro artículo la refutación del último del Sr. Rubio Alpuche. Tenemos entendido que las razones que aduce este escritor en él contra el tratado de límites, favorecen á éste notoriamente, contra lo que se propuso su autor.

XI

Vamos á analizar hoy el último artículo salido de la pluma del Sr. Rubio Alpuche, que ha llegado á nuestras manos: el publicado en la Revista de Mérida, del 31 de Mayo. Tiene por cabeza las siguientes leyendas: "Proyecto de los ingleses.—Desean adjudicarse la comarca mexicana de Chan Santa Cruz," justificadas por los párrafos siguientes, con que da principio el artículo y que copiamos íntegros:

"Estos proyectos, en los momentos de estar pendiente la aprobación, en unuestro Senado nacional, del convenio celebrado entre Inglaterra y México, usobre los límites de Belice, son dignos de observación cuidadosa.

"Para los colonos, dicho convenio es una ley que fué sancionada por la "Reina Victoria el año próximo anterior y publicada por la Superintendencia "de la Colonia en Septiembre de 1893.

"Saben que los límites están formados por el Río Hondo, que es lindero "natural é indeleble.

"También conocen que la colindancia de Guatemala es perfectamente cla-"ra, como que está deslindada en el tratado de 1º de Enero de 1850, cele-"brado entre la citada República centro-americana y la Gran Bretaña.

"A pesar de todo, expresan el deseo de que su Gobierno haga algo para "tomar dos rebanadas, una á Guatemala y otra á Yucatán, á fin de que Be"lice pueda considerarse, á sí mismo, como verdadera nación. Esto lo dicen "al mismo tiempo que se disculpan de los cargos que les hace un periódico "de los Estados Unidos por sus manejos en la costa de los Mosquitos."

"Los beliceños y los ingleses en general, no reconocen como tratado resupetable mas que el de Clayton Bulwer, celebrado con los norte-americaunos.

"Los convenios con Guatemala y México no se toman en cuenta.

"Los tres tratados referidos son igualmente solemnes y obligatorios; pero "el primero está amparado por el prestigio del coloso del Norte de América, "y los otros dos no están protegidos por nadie. "Si México cree que haciendo un nuevo convenio de límites con Inglate-"rra va á conseguir que empiecen los ingleses á respetar el territorio nacional "y dejen de codiciarlo, está en un error. Las palabras del periódico de Beli-"ce que hemos copiado son el eco de lo que se siente y se piensa al Sur de "Río Hondo, y de lo que se piensa y se siente en Inglaterra."

Realmente deben llamar la atención de quienes se preocupan por la cuestión de Belice, las aspiraciones de los beliceños, tan lisa y llanamente expresadas por *The Belize Independent*, no precisamente porque entrañen novedad alguna, sino porque acusan la supervivencia de antiguos proyectos. El peligro de la expansión inglesa á costa del territorio yucateco, al cual hemos aludido tantas veces en estos artículos, está plenamente confirmado en esos párrafos. Si abandonamos la cuestión de Belice al tiempo, si no sojuzgamos á los indios rebeldes de Chan Santa Cruz, es decir, si dejamos subsistente el *statu quo*, por imprevisores escrúpulos de un patriotismo tal vez no muy bien entendido, hoy, mañana ó pasado mañana, esa expansión sobrevendrá sorprendiéndonos en la olímpica posesión de nuestros derechos históricos. Y entonces será el llanto y el crujir de dientes, como se dice en el Evangelio.

Y aquí conviene recordar á nuestros lectores un hecho referido por el Sr. Mariscal en la página 27 de su "Informe," que indica cuán fácilmente puede realizarse esa expansión con la complicidad de los indios rebeldes. "Hace ya más de seis años—dice el Sr. Ministro mencionado,—á fines de Abril de 1887, el Ministro inglés acreditado en México me leyó fragmentos de una nota que acababa de recibir de su Gobierno, en la cual se le comunicaba que los jefes de Santa Cruz y Tulum, en una entrevista con el encargado de la gobernación de Honduras Británica, le manifestaron sus deseos de colocarse bajo la protección de la Reina, y de que el territorio que ocupaban se anexase á la colonia." Si entonces Inglaterra hubiera aceptado las proposiciones de los jefes indios, las aspiraciones de los beliceños estarían ya satisfechas.

Y después de analizado y comprobado este peligro, ¿habrá quien pueda sostener la conveniencia del statu quo, esperando que Belice se arruine y la abandonen voluntariamente los ingleses? Cualquiera dirá que nó, y más si tiene en cuenta que esas aspiraciones de los beliceños, expuestas en las columnas de The Belize Independent, no pueden ser las de unos colonos arruinados y descontentos de sus posesiones, como supone el Sr. Rubio Alpuche en la página 180 de sus "Apuntes Históricos," sino las de otros tan satisfechos de su situación, que tratan de engrandecerla; y sin embargo, sí le hay. Lean nuestros abonados lo siguiente:

"En el número 38 del periódico semanario *The Belize Independent*, que vió la luz el día 3 del mes que cursa, en la capital de la vecina colonia inglesa, apareció un párrafo tomado del *World*, de Nueva York, que fué comentado por el órgano beliceño en un sentido que debe llamar la atención de los que tienen á su cargo el estudio del tratado de límites entre Yucatán y Belice, firmado el 8 de Julio del año próximo anterior.

Hé aquí el citado párrafo y el comentario de que hablamos: